

Feteia denuncia también el desvío de tráficos de pesca a otros puertos europeos

Enric Ticó se ha dirigido por escrito a la ministra de sanidad, María Luisa Carcedo, para transmitirle su preocupación ante la situación

El presidente de Feteia, Enric Ticó, se ha dirigido por escrito a la ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar, María Luisa Carcedo, para transmitirle su preocupación ante el desvío de tráficos de pesca a otros puertos europeos. Feteia ha explicado que esto afecta a todas las asociaciones de la federación y, especialmente, a Ateia-Oltra Galicia.

Feteia ha recordado que, desde el pasado verano, los inspectores de sanidad que actúan en los puestos de inspección fronterizo (PIF) empezaron a solicitar los certificados de captura para verificar que los barcos figurasen en la lista de establecimientos autorizados a exportar en la UE. No obstante, en agosto se dejó en suspenso la solicitud hasta que la Comisión Europea determinase cómo actuar homogéneamente en los Estados miembros, suspensión que se ha mantenido hasta mediados de marzo. Entonces se estableció una nueva instrucción a nivel europeo, que fue publicada en la web del ministerio, y “se empezó a paralizar en puerto los contenedores que ya habían llegado”, ha afirmado Ticó.



“Los operadores no se atreven a introducir mercancías a través de los puertos españoles, debido a la inseguridad jurídica existente”

Enric Ticó Presidente de Feteia

Posteriormente, el 3 de abril una nueva instrucción del ministerio anuló a la anterior, fecha desde la cual la situación es “caótica” según Feteia: “Hay mercancías desviadas a otros puertos de la UE donde la instrucción no se aplica, con la consiguiente pérdida de competitividad de los puertos españoles frente a los del resto de Europa”, ha señalado Ticó. El presidente de la federación también ha denunciado la existencia mercancía retenida en puerto por parte de la inspección, a la espera de aclaraciones de cláusulas “que la nueva instrucción no exige”.

Por ello, Ticó ha asegurado que “los operadores no se atreven a introducir mercancías a través de los puertos españoles, debido a la inseguridad jurídica existente”. Además, ha añadido que “los proveedores se niegan a cargar sus mercancías con destino a España, aceptando solamente pedidos para otros puertos europeos”. Feteia ha afirmado que estos actos “ponen en peligro el comercio internacional español”.

“Resulta extraño que ningún colectivo haya sido informado oficialmente de la aplicación y entrada en vigor de estas dos instrucciones”, ha comentado el presidente de Feteia. “Todo cambio en el procedimiento documental debe ser informado a los operadores y dar un plazo para la entrada en vigor. Una instrucción de este tipo no debe modificar el protocolo de control vigente”.